



CECYTE
Hidalgo



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEH
ACTA DE FALLO
SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°CECYTEH-L3-2022
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES – ESCOLARES COLECTIVO DEL CECYTEH

En Circuito Ex Hacienda la Concepción, lote 17, edificio B, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; siendo las **12:00 (doce) horas**, del día **18 (dieciocho)** del mes de noviembre del año **2022 (dos mil veintidós)**, reunidos en la sala de juntas de las oficinas, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo; con la finalidad de llevar a cabo el acto de falló de la **Segunda Licitación Pública Nacional Número CECYTEH-L3-2022, para la contratación del Seguro de Accidentes Personales-Escolares Colectivo del CECYTEH.**

Lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 4 fracción V de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, los artículos 33 fracción I y 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Se procedió a la revisión de la proposición del licitante, determinándose lo siguiente:

- 1.- Que la propuesta del licitante, **AXA Seguros, S.A. de C.V.**, se considera solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de esta licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante para el concepto único. Además de ser el precio más bajo de las propuestas.

Fundamento. – En cumplimiento por los artículos 48 Y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y Numeral 2.6 "CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO".

Por lo anterior expuesto y derivado de la evaluación legal, técnica y económica, se determina lo siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se adjudica al licitante:

- 1.- **AXA Seguros, S.A. de C.V.**, para proporcionar el concepto único por un monto total de \$ 2,193,054.95 (Dos millones ciento noventa y tres mil cincuenta y cuatro pesos 95/100 M.N.) debido a que la propuesta satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 22 del mes de noviembre del año 2022, a las 12:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Administración del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.


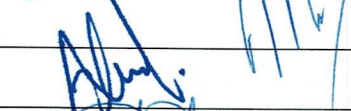




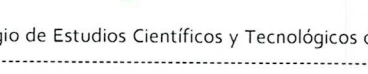
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEH
ACTA DE FALLO
SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°CECYTEH-L3-2022
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES – ESCOLARES COLECTIVO DEL CECYTEH

En uso de la voz la Titular del Órgano Interno de Control **L.A.E. José Romero Ahuatzi**, derivado del Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas solicita que antes de la celebración de los contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, el particular que resulte adjudicado manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualice un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano Interno de Control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el prestador sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre su sociedad.

Se hace constar que, al término del presente acto público, se entregara una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración de la convocante, en un horario de **9:00 a 16:00** horas; en el domicilio indicado en antecedentes, para efectos de su notificación, así mismo en la página oficial del Colegio.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente acto público, siendo las **12:20 (doce horas con veinte minutos)** horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Servidores Públicos Designados

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidente Suplente	Ricardo González Valencia	
Secretario Técnico Suplente	Luis Mariano Monroy Maya	
Vocal	Víctor Alejandro Sierra Galindo	
Vocal Suplente	Lesly Monterrubio Rendón	
Titular del órgano interno de control	José Romero Ahuatzi	
Área técnica	Evencio Pacheco Gómez	
Invitada	Erika Yadira García Meneses	

Acta de Falló de la Licitación Pública de carácter Nacional No. CECYTEH-L3-2022, convocada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo. -----